I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas
Depto. Adquisiciones

DEJE SIN EFECTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA ID 3017-243-LE20.-

DECRETO N° 984

Lota,

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 951 de 06 de Agosto de 2020 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la "Compra de pañales y sabanillas";

b) Solicitud de compra folio N°684, Proveniente de Dideco, por la compra de pañales para adultos y sabanillas para existencia en bodega municipal para ayuda social.

c) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 07 de Agosto de 2020, ID 3017-243-LE20;

d) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Nº 19.886 y su Reglamento;

e) Dado que en las especificaciones indicadas para la contratación para la "Compra de pañales y sabanillas", por cambios en los criterios de evaluación y complementar con mayor información lo requerido.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º **DEJESE SIN EFECTO,** el llamado a Licitación Pública ID 3017-243-LE20 por la contratación del "Compra de pañales y sabanillas", por cambios en los criterios de evaluación y complementar con mayor información lo requerido. Por tanto, se volverá a licitar dicho servicio con las especificaciones modificadas.

ANÓTESE COMUNÍQUESE AL MERCADO PUBLICO Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DE Sr. ALCALDE)

JEEP/RMC.-
Distribución:
- DIDECO
- Administración y Finanzas
- Depto. Administración
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-